



Radicado: D 2022070006057

Fecha: 14/10/2022

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el Artículo 27. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.
- b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio No. 202203005578 del 07 de octubre de 2022, concepto favorable para realizar traslado de recursos por un valor de \$1.376.372.069, entre los proyectos de Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva, Fortalecimiento del programa Por su Salud Muévase Pues y Fortalecimiento de las Escuelas Deportivas.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar traslado presupuestal a través de oficio No. 2022030343003 del 10 de octubre de 2022.
- d. Que la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar, con radicado No. 202201016044 del 07 de octubre de 2022.
- e. Que el objetivo de este decreto es trasladar los recursos del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva para los proyectos Fortalecimiento del programa Por su Salud Muévase Pues y Fortalecimiento de las Escuelas Deportivas, en virtud de que dentro del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020 - 2023", específicamente en el programa 4.2.10: Deporte y salud para la vida, se estableció como indicador para INDEPORTES Antioquia la dotación e implementación de entornos saludables (Centros de promoción de la salud y parques activos saludables) para 70 municipios de Antioquia. Para la vigencia 2022 debe completarse la entrega de 49 dotaciones de entornos saludables de las cuales, a la fecha, se ha logrado la entrega de 30 de estos equipamientos para actividad física, restando 19 para cumplir la meta definida. Para este fin, desde el proyecto de INDEPORTES Antioquia para el Fortalecimiento del programa "Por su salud, muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia, se realizó convocatoria para los 125 municipios, se evaluaron las postulaciones recibidas y se publicaron los resultados con los municipios beneficiados a través de la circular K 2022000027 del 29 de junio de 2022. Estos municipios son: Rionegro, Sabaneta, Carepa, Titiribí, La Pintada, Turbo, Urrao, Tarso, Heliconia, Santa Rosa de Osos, Puerto Nare, Peque, San Carlos, Segovia, Caramanta, Yarumal, Fredonia, Guarne y Copacabana.

Es importante agregar que en la actualidad esta actividad se encuentra desfinanciada en un 70% lo que ha impedido que se pueda iniciar el proceso de contratación para entregar las dotaciones antes de que finalice el mes de diciembre de 2022. Por su parte, en el proyecto de Fortalecimiento de las Escuelas Deportivas en los Municipios el Departamento de Antioquia también se encuentra un déficit que impide la realización completa de los eventos ofertados a las Escuelas de Deporte Formativo de los Municipios de Antioquia, que para la vigencia reciben el nombre de Olimpiadas de Deporte Formativo. Estas actividades también hacen parte de los indicadores del Plan de Desarrollo y tienen una meta programada equivalente a 25 eventos en los municipios. Este trámite tuvo un proceso de selección oficializado a través de la circular K2022000015 del 13 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	252 F	2-3	C43012	050058	\$1.376.372.069	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia
				TOTAL	\$1.376.372.069	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripcion
4-1011	252 F	2-3	C43011	050055	\$1.300.000.000	Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipio del departamento de Antioquia(900060)
4-1011	252 F	2-3	C43011	050059	\$76.372.069	Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del departamento de Antioquia(900057)
				TOTAL	\$1.376.372.069	

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME HERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Hilda González Cuadro - Profesional Universitario		11/10/2022
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		11/10/2022
Revisó	Revisión jurídica Despacho Secretaría de Hacienda		11/10/2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda		11-10-2022
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico		13-10-22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.